



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

VISTO la Resolución N° 46/2009 del Consejo Superior mediante la cual se instituye el premio "Ingeniero Luis A. Huergo" para distinguir a la mejor tesis de maestría y de doctorado del campo de la ingeniería y disciplinas asociadas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3/2014 del Consejo Superior se aprueba y pone en vigencia la Convocatoria 2014 del premio "Ingeniero Luis A. Huergo" y se aprueba, como Anexo I, el Reglamento de la presente convocatoria.

Que el mencionado premio se fundamenta en la importancia de difundir y reconocer los trabajos de investigación que desarrollan los egresados de las carreras de maestrías y doctorados cursadas en esta Universidad o en otras de reconocido prestigio y que se desempeñen como docentes investigadores en esta casa de estudios.

Que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General para la presentación y selección de las tesis de maestría y doctorado, se constituyó el Jurado Examinador –Resolución del CS N° 1616/14 para evaluar las presentaciones de los postulantes.

Que luego de las deliberaciones de rigor, el Jurado dictaminó que en la Convocatoria 2014 del premio "Ingeniero Luis A. Huergo" a la mejor tesis de doctorado corresponde a la Doctora Patricia Liliana MORES, de la Facultad Regional Rosario, por su tesis "*Optimización de plantas de generación de energía eléctrica incluyendo sistemas de captura de co2*".

Que por el mismo procedimiento el Jurado dictaminó que la mejor tesis de maestría corresponde a la Magíster Carolina Elizabeth GENEVOIS, de la Facultad Regional Buenos Aires, por su tesis "*Tejido de calabaza, Cucurbita moschata Duchesne ex Poret, como matriz fortificada con hierro y ácido ascórbico*".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar las presentes actuaciones donde se establece el otorgamiento del premio "Ingeniero Luis A. Huergo" a la mejor tesis de Doctorado y Maestría.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el premio "Ingeniero Luis A. Huergo" -Convocatoria 2014- a la mejor tesis de doctorado a la Doctora Patricia Liliana MORES, de la Facultad Regional Rosario, por su tesis "*Optimización de plantas de generación de energía eléctrica incluyendo sistemas de captura de co2*".

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el premio "Ingeniero Luis A. Huergo" -Convocatoria 2014- a la mejor tesis de maestría a la Magíster Carolina Elizabeth GENEVOIS, de la Facultad Regional Buenos Aires, por su tesis "*Tejido de calabaza, Cucurbita moschata Duchesne ex Poret, como matriz fortificada con hierro y ácido ascórbico*".

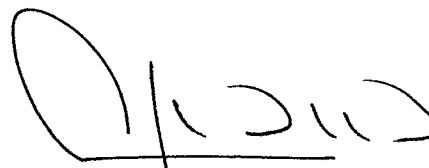
ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a través de la Subsecretaría de Posgrado, la aplicación de la presente resolución notificando a las Facultades Regionales y a las ganadoras del premio.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN Nº 1983/2014


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR